



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
RIOHACHA – LA GUAJIRA**

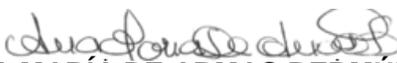
Julio dieciséis (16) de dos mil veintiuno (2021).

REF:	
PROCESO:	Ordinario Laboral
DEMANDANTE:	REGINALDO MERCADO JUNCO
ACCIONADO:	COLPENSIONES
RADICADO:	44-001-41-05-001-2020-00184-00

La suscrita secretaria, en atención a los artículos 361 y ss del C.G.P., procede a realizar la liquidación de costas, así

COSTAS.....	\$0
AGENCIAS EN DERECHO.....	\$740.000,00
SECRETARIA.....	\$0
TOTAL.....	\$740.000,00

SON: SETECIENTOS CUARENTA MIL PESOS (\$740.000,00) MCTE.


ANA MARÍA DE ARMAS BERMÚDEZ
Secretaria adhoc



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE
RIOHACHA – LA GUAJIRA**

RADICADO: 44-001-41-05-001-2020-00184-00

Del presente proceso doy cuenta al despacho, informando que se practicó la liquidación de costas ordenadas en sentencia ordinaria de única instancia. Sírvase proveer.

ANA MARÍA DE ARMAS BERMÚDEZ
Secretaria adhoc



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
RIOHACHA – LA GUAJIRA**

Julio dieciséis (16) de dos mil veintiuno (2021)

Auto de Sustanciación N° 0352

REF:	
PROCESO:	Ordinario Laboral
DEMANDANTE:	REGINALDO MERCADO JUNCO
ACCIONADO:	COLPENSIONES
RADICADO:	44-001-41-05-001-2020-00184-00

Vista la liquidación de costas presentada por la secretaria, y en atención al numeral 1° del artículo 366 del C.G.P., el despacho le imparte aprobación a la misma.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

EDWIN HERNANDO MEDINA CUESTA
El Juez

**REPÚBLICA DE- COLOMBIA
JUZGADO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS
CAUSAS LABORALES
RIOHACHA – LA GUAJIRA**

La presente providencia se notifica por estado N° 66 de 2021, a las 8:00 a.m.

ANA MARÍA DE ARMAS BERMÚDEZ
Secretaria adhoc

No fue posible la firma electrónica por lo que se hace mediante Decreto 491 de 2020.
AMDB

Dirección: Carrera 8 N° 12-86 Edificio Caracolí. Piso 6° de Riohacha, La Guajira.
Horario de atención al usuario y de recepción de documentos en término judicial: De lunes a viernes de 08:00am a 12:00m y de 01:00pm a 05:00pm.
Correo institucional: j01lpqcrioha@cendoj.ramajudicial.gov.co
Micrositio web de consulta de avisos, protocolos, publicaciones de interés, fijación en lista o traslados y estados electrónicos: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-municipal-de-pequenas-causas-laborales-deriohacha/2020n>